

FUNCIONES DEL TUTOR O TUTORA

FO-DA-04

- a) Participar en la reunión de inducción convocada por el Jefe de Departamento de Desarrollo Académico, donde se entregan sus lineamientos de trabajo para la actividad tutorial.
- b) Deberá dar puntual cumplimiento al Cronograma de actividades que se le asignen.
- c) Deberá entregar en tiempo y forma, de acuerdo al cronograma de actividades, sus reportes del formato FO-DA-02.
- d) verificar que los estudiantes tengan conocimiento de la información proporcionada en las actividades de inducción, tales como políticas y directrices, ubicación de los diferentes servicios, entre otros.
- e) Se presenta con los tutorados para darles a conocer los objetivos, mecanismos y funciones que desarrollará para llevar a cabo la tutoría.
- f) Informa, orienta y asesora a los tutorados en lo académico y profesional en que sea requerido por ellos, de modo directo o canalizarlos (interna o externa) al estudiante hacia la fuente informativa adecuada según sea el caso (secretaría, departamento, dirección u otros servicios).
- g) Informa sobre la estructura y organización del plan de estudios que cursa el estudiante, el perfil de egreso de la carrera y las modalidades para la obtención de créditos.
- h) Al inicio de la actividad tutorial, aplica los instrumentos de información que le permitan elaborar su diagnóstico.
- i) Identifica y apoya al estudiante que manifieste dificultades durante su desempeño escolar, canalizando aquellos casos especiales a las instancias correspondientes.
- j) En la primera clase tutorial aplicara examen diagnostico
- k) Cita a entrevista a aquellos estudiantes que durante el trato cotidiano en su tutoría grupal, detecte que requiera de apoyo individual y/o que se encuentre en curso de repetición y/o curso especial o hayan sido asignados por el comité académico, para diseñar la estrategia para el semestre.
- l) Participa en reuniones de coordinación con el resto de las actividades de tutorías.
- m) Facilita la integración del tutorado al Instituto Tecnológico y fomenta su participación en las diferentes actividades.
- n) Promueve la cooperación educativa entre el docente y el estudiante.
- o) Informa al docente y al estudiante de todo aquello que les concierna en relación con las actividades artísticas, científicas y culturales que se realicen y, especialmente, en todo lo referido al rendimiento académico del tutorado.
- p) Analiza posibilidades de éxito a través del potencial que identifica en el estudiante (puntos fuertes y débiles).
- q) Participa en las reuniones periódicas que convoca el coordinador del departamento académico, para retroalimentar la actividad tutorial.
- r) Fomenta actividades que promueven su madurez profesional y que posibiliten su acercamiento a la cultura.



- s) Conocimiento de trámites de actividades complementarias, servicio social residencias profesionales y titulación.
- t) Propicia la toma de decisión como forma de reforzar la seguridad y elevar la responsabilidad personal y profesional del estudiante.
- u) Conocimiento de la oferta de formación continua como un elemento clave del desarrollo profesional.
- v) Cualquier otra actividad que le asigne las directrices institucionales.

COLOCAR MEMBRETE CORRESPONDIENTE